



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

AUTORIZA SALIDA DEL PERSONAL MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO N° 1762/2021.-

RECOLETA, 18 OCT. 2021

VISTOS:

- 1.- Lo instruido por el Sr. Alcalde.
- 2.- La jornada de marchas y manifestaciones con motivo de la conmemoración del estallido social, convocadas para el día 18/10/2021.
- 3.- La necesidad de resguardar la integridad física y evitar posibles problemas de traslado de los funcionarios del área Municipal, del Departamento de Salud y Educación, al cierre de la jornada laboral, debido al funcionamiento irregular de la red de Transporte Público.
- 4.- El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa Secretario Municipal subrogante a Don Matías Rojas Hales, Planta, Directivo, Grado 4° E.M.R., Director Asesoría Jurídica, en caso que la titular se encuentre con feriado legal, permiso administrativo o licencia médica.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **ADELANTESE**, la salida de los funcionarios del área Municipal, del Departamento de Salud y Educación Municipal; el día lunes 18/10/2021 a las 14:00 horas, a fin de resguardar la integridad física y evitar los posibles inconvenientes de traslado que se puedan generar.
- 2.- **DEJESE** constancia que los funcionarios municipales deben registrar la salida en el reloj biométrico a las 14:00 horas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATIAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL(S).

Lo que transcribo conforme a su original.



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AZD/PGC/jjb

-Secretaría Municipal
-Control
-Dpto. Recursos Humanos

